

ASISTENCIA

D. OSCAR AYESA DOMÍNGUEZ
D. DANIEL VENTURA RÍPODAS
Dña. M^a CARMEN UNANUA NAVARRO
D. JOSÉ MANUEL MENÉNDEZ GONZÁLEZ
D. PEDRO CUÑA SÁNCHEZ
D. JESÚS ANTONIO SANZ ASTIGARRAGA
D. VICENTE MONTES CALSO
D. JOSÉ FERNANDO JURADO RUMÍ
D. ALBERTO OGAYAR CASTAÑÓN
D. EDUARDO VALENCIA LARRAÑETA
D. JESÚS M^a OGAYAR LAGUNAS

ACTA

En Beriain, siendo las diecinueve horas treinta minutos del día **VEINTITRÉS de DICIEMBRE** de dos mil quince, en **SESIÓN EXTRAORDINARIA** se reunieron los miembros de la Corporación de este Ayuntamiento arriba indicados, en el Salón de Plenos del mismo, bajo la Presidencia de Don **ÓSCAR AYESA DOMÍNGUEZ**, auxiliado por el Secretario Don **CÉSAR SUESCUN GARCÍA**, para tratar los asuntos del Orden del Día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR.

SE ACUERDA: Por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión anterior.

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO 2016.

Se realiza un receso de diez minutos con la finalidad de mirar el nuevo documento entregado, tras el que se reanuda la Sesión.

Por el portavoz del grupo municipal de AVB se da una explicación del documento que se presenta para su aprobación, indicando los cambios incorporados al mismo, tras la última Comisión de Hacienda llevada a cabo.

De ese modo indica que, en el capítulo de personal se ha previsto un aumento del 1% de las retribuciones del personal municipal, así como la cantidad restante de la paga extraordinaria de 2012 que les fue eliminada. Informa sobre el Plan de Empleo que inicialmente tenían concebido, así como lo referente a inversiones, tanto la partida de reformas del Colegio Público, como de las obras de la Zona 3 y en las instalaciones deportivas, principalmente en el Polideportivo (Legionella, goteras y equipamiento), así como la partida para las piscinas municipales, con la finalidad de acometer el tema de los vestuarios. Da información sobre las partidas de subvenciones, tanto para colectivos culturales y deportivos como para actividades, además de la partida de fiestas y la de Hermanamiento, e igualmente sobre las partidas para dar cumplimiento el estudio de medidas energéticas y sobre la calidad del aire.

Seguidamente da una explicación de las propuestas de los grupos incorporadas tras la última reunión de la Comisión de Hacienda referentes a Planes de empleo (de los que hace una breve descripción), Plan de juventud, Participación ciudadana, Patrimonio inmaterial, Señalización direccional y Adquisición de una carpa.

Finaliza indicando que se incorpora un documento de compromiso de inversiones que se financiarán con el remanente de Tesorería del ejercicio de 2015 y que son la pavimentación de la Zona 3, reforma en las piscinas municipales, acondicionamiento del antiguo consultorio médico, acondicionamiento del piso de la calle Morea, primera fase de pista de skate, reforma del Frontón del Casco Viejo y participación ciudadana.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA expone que han tomado la decisión de no presentar una enmienda a la totalidad debido a que consideran que es una legislatura de cambio, que dicha enmienda retrasaría el inicio de proyectos que consideran necesarios para Beriain, que quieren ser optimistas y positivos a pesar de la dificultad que entraña alcanzar la solución a todos los problemas en un solo año y de que se abren nuevos tiempos en las relaciones con el Gobierno de Navarra. Que no obstante, en un trabajo realizado conjuntamente con el grupo municipal de PSN/PSOE, presentaron doce enmiendas al borrador que en su día se les planteó y que han sido incluidas en el documento de Presupuestos que se somete a aprobación, dando una explicación de cada una de ellas, que se resumen en dos Planes de empleo, la contratación de un Dinamizador juvenil, un Plan de Juventud, la adquisición de una carpa para Fiestas, la partida de Proyecto Inmaterial de Navarra, Participación Ciudadana, Acondicionamiento del antiguo Consultorio Médico para la reubicación del Club de Jubilados, Adecuación del piso de la calle Morea, creación de una pista de Skate, reubicación del acceso al Polideportivo (que la van a presentar como enmienda parcial puesto que, al parecer, no se ha incluido en el documento que se presenta para aprobación) y señalización de lugares de interés. Que considera que es de agradecer que se acepten las enmiendas presentadas puesto que con ello entiende que se apuesta por mejorar las condiciones de este pueblo.

El portavoz del grupo municipal de UPN expone que no entiende el cambio de la forma de ser de la anterior legislatura a ésta, no comprendiendo que ahora no se hable de la reforma del Colegio Comarcal, creyendo que el Ayuntamiento debiera centrarse en una planificación a tres años para llevar a cabo la reforma completa del Colegio. Considera que con estos presupuestos se deja de lado la educación primando más el ocio por lo que, desde UPN Beriain, que está por el ámbito de la educación, no van a aprobarlos. Reitera que no entiende que, en ocho meses, se haya dado un giro de ciento ochenta grados y, las mismas personas, no hablen ahora del tema del Colegio.

El Sr. Alcalde quiere recordarle que en el Colegio se siguen haciendo reformas y que actualmente se están llevando a cabo tres concretamente por lo que, en lo que a ellos respecta, no están dejando de lado el Colegio, reiterando el portavoz de UPN que se debiera hacer un estudio de una reforma integral continuada a tres años, puesto que las reformas parciales, fragmentadamente, no solventan el problema.

El portavoz del grupo municipal de AB/BA quiere indicar que ellos no han cambiado de opinión respecto al tema del Colegio y que sigue siendo su caballo de batalla tal y como ya han manifestado, siguiendo con la estrategia que se estableció en este tema, por unanimidad, en una reunión de Portavoces.

El Sr. Ogayar Lagunas quiere agradecer, en primer lugar, la predisposición que ha tenido este equipo de gobierno con las enmiendas que han presentado al documento de presupuestos, considerando que es un documento muy bien trabajado. Quiere que conste que ellos, el grupo PSN/PSOE, tampoco han dejado de lado el tema del Colegio, entendiéndolo que se había quedado de acuerdo en una reunión cuál iba a ser la forma de trabajar en este tema, pensando que el grupo de UPN no iba a aprobar los presupuestos y está utilizando este tema como excusa. Indica que, respecto a la undécima enmienda, la de los accesos al Polideportivo, debe llevarse a cabo por un tema de seguridad.

La Sra. Unanua quiere exponer que entiende que nadie de los componentes de la corporación deja de lado el tema del Colegio y que se hará todo lo posible para que el Colegio esté en condiciones, no pudiéndose negar la evidencia de que en este pueblo hay muchos problemas y que a todos les gustaría que el presupuesto llegara para solucionarlos todos.

El Sr. Sanz indica que no solo apuestan por el Colegio, sino que no dan por perdido el tema del Colegio nuevo, con secundaria, entendiéndolo que hay que forzar a este Gobierno o al que esté para que solucione las necesidades educativas de este pueblo.

Se somete a votación, en primer lugar, la aprobación de la enmienda presentada por el grupo municipal de AB/BA referente a la apertura de una partida o compromiso de inversión para la reubicación de la oficina de acceso al polideportivo municipal, obteniendo nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto, queda aprobada la enmienda que se incorporará al expediente de Presupuesto General Único para 2016.

A continuación se somete a votación el documento de Presupuesto General Único para 2016, obteniendo nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

2.1.- PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO 2016

Los artículos 192 y siguientes de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, regulan el contenido y procedimiento de aprobación de los Presupuestos Generales, así se establece que las entidades locales elaborarán y aprobarán anualmente un Presupuesto General único (artículo 194), que las bases de ejecución del presupuesto contendrán la adaptación de las disposiciones generales a la organización y circunstancia de la propia entidad (artículo 196), que el acuerdo de aprobación, que será único, habrá de detallar los presupuestos que integran el presupuesto general, sin que puedan prever déficit inicial (artículo 201.5).

Vistos los informes de, Intervención y Secretaría.

Visto por la Comisión de Hacienda, en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2015, el expediente de Presupuesto General Único para el año 2016

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Ayuntamiento de Beriain para el ejercicio 2016, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

INGRESOS

CAPITULO I - IMPUESTOS DIRECTOS	1.228.300,00
CAPITULO II - MPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
CAPITULO III - TASAS Y PRECIOS PUBLICOS	339.600,00
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.220.200,00
CAPITULO V - INGRESOS PATRIMONIALES	28.300,00
CAPITULO VII - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	487.600,00
TOTAL	3.344.000,00

GASTOS

CAPITULO I - GASTOS DE PERSONAL	1.087.800,00
CAPITULO II - COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.138.900,00
CAPITULO III - INTERESES	20.300,00
CAPITULO IV - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	353.000,00
CAPITULO VI - INVERSIONES REALES	599.000,00
CAPITULO IX - VARIACION PASIVOS FINANCIEROS	145.000,00
TOTAL	3.344.000,00

Segundo.- Aprobar las bases para la ejecución del citado Presupuesto

Tercero.- Aprobar el Informe de Intervención relativo al cumplimiento de los compromisos de Estabilidad Presupuestaria

Cuarto.- Exponer el expediente en Secretaría del Ayuntamiento, por periodo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de anuncios, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes. Una vez aprobado definitivamente, será insertado en el Boletín Oficial de Navarra

Quinto.- Aprobar el PLAN DE INVERSIONES para el ejercicio 2016:

PAVIMENTACIÓN CASCO NUEVO - ZONA 3	925.000,00
INSTALACIONES DEPORTIVAS (PISCINAS)	200.000,00
REFORMA ANTIGUO CONSULTORIO MÉDICO	35.000,00
REFORMA PISO C/ MOREA 1	20.000,00
PISTA SKATE 1ª FASE	20.000,00
REFORMA FRONTÓN CASCO VIEJO	25.000,00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	20.000,00

Dichas inversiones se incorporarán al Presupuesto General Único de 2016 con cargo al remanente de tesorería de 2015, una vez aprobada la liquidación del Presupuesto de 2015, para lo cual dicho remanente quedará expresamente afectado a la realización de las mismas.

La incorporación de dichas inversiones, con cargo al remanente de tesorería afecto y resto de financiación externa se realizará mediante la correspondiente modificación presupuestaria a aprobar por el Pleno del Ayuntamiento.

2.2.- PLANTILLA ÓRGANICA 2016

Se somete a votación la aprobación de la Plantilla Orgánica de este Ayuntamiento para 2016 obteniendo nueve votos a favor (los correspondientes a los representantes de los grupos municipales de AVB, AB/BA y PSN/PSOE) y dos en contra (los correspondientes a los representantes del grupo municipal de UPN). Por lo tanto,

La Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, establece en su artículo 236.1 que las plantillas orgánicas deben aprobarse anualmente con ocasión de la aprobación de los Presupuestos.

Asimismo el Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, establece en su artículo 19 que las Administraciones Públicas de Navarra deberán aprobar sus respectivas plantillas orgánicas en las que se relacionarán, debidamente clasificados, los puestos de trabajo de que consten con indicación de

- a) El nivel al que se adscriben y, en su caso, los requisitos específicos que deban acreditarse para poder acceder a los mismos.
- b) Aquellos que conforme a lo establecido en los artículos 34 y 35 puedan proveerse por libre designación.
- c) Aquellos que tengan asignadas reglamentariamente las retribuciones complementarias establecidas en el artículo 40.3

Visto por la Comisión de Hacienda y Personal, en reunión celebrada el 18 de diciembre de 2015, el expediente de Plantilla Orgánica para el año 2016,

SE ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente la Plantilla Orgánica para el año 2016 del Ayuntamiento de Beriain, con las relaciones de puestos y la relación nominal de trabajadores/as y las vacantes de la plantilla orgánica que se adjuntan como Anexos I y II.

Segundo.- Exponer el expediente en Secretaría durante quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de Edictos Municipal, a fin de que los vecinos o interesados, puedan examinarlo y formular reclamaciones, reparos u observaciones. Remitir una copia de la plantilla y de las relaciones de puestos de trabajo a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de treinta días desde su aprobación (art.236.3 Ley 6/1990).

ANEXO I

RELACIÓN PUESTOS FUNCIONARIOS

Denominación de puesto: Secretario. Número de Plazas: 1. Nivel: A. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 31.30%. Complemento de incompatibilidad: 35%.

Denominación de Puesto: Interventor. Número de Plazas: 1. Nivel: B. Forma de Provisión: C.O.. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 31,15%. Complemento Incompatibilidad: 35%.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 2. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20.44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 20.44%. Complemento de Nivel: 12%. Turnicidad: 6%. Peligrosidad 5%. Baja por Comisión de Servicios, transferido a Ayuntamiento de Egües el día 9 de septiembre de 2015 mediante Resolución de Alcaldía número 140/2015.

Denominación de Puesto: Agente Municipal. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Vacante.

Denominación de Puesto: Oficial Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 27,94%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento Compensatorio: 18,55%. Complemento específico: 14,58%.

Denominación de Puesto: Oficial Administrativo. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 27,94%. Complemento compensatorio: 13,10%. Complemento específico: 14,58% Complemento de Nivel: 12%.

Denominación del Puesto: Auxiliar Administrativo. Número de Plazas: 2. Nivel: D. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento de Puesto de Trabajo: 15,99%. Complemento de Nivel: 12%.

Denominación del Puesto: Encargado de Exteriores. Número de Plazas: 1. Nivel: C. Forma de Provisión: Promoción Interna. Situación: Activo. Complemento de Puesto de Trabajo: 33,93%. Complemento dedicación exclusiva: 55%. Complemento puesto directivo: 26,88%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%.

Denominación de Puesto: Peón de Limpieza. Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma de Provisión: O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%.

Denominación de Puesto: Coordinador Deportivo- Cultural. Número de Plazas: 1. Nivel: B. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 59,15%. Prolongación de jornada: 8%.

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples. Número de Plazas: 6. Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activos. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%.

Denominación de Puesto: Empleado de Servicios Múltiples, (conserje interino). Número de Plazas: 1. Nivel: D. Forma de Provisión: C.O. Situación: Activo. Complemento Puesto de Trabajo: 28,67%. Complemento de Nivel: 12%. Complemento de peligrosidad, penosidad y toxicidad: 5%.

ANEXO II

RELACIÓN NOMINAL DE FUNCIONARIOS

- César Suescun García. Secretario. Nivel A. Situación: Activo. Grado 5
- M^a Eugenia Iribarren Mateo. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Comisión de Servicios.
- Roberto Fernandez Suberviola. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Activo. Grado 2
- Pablo San Martín Osés. Agente Municipal. Nivel C. Situación: Activo. Grado 2
- Inés Menéndez Esteban. Oficial Administrativo 1^a. Nivel C. Situación: Activo. Grado 6
- Jesús Izkue Apesteguía. Oficial Administrativo 1^a. Nivel C. Situación: Activo. Grado 5
- Miguel A. Serrano Gijón. Encargado de Exteriores. Nivel C. Situación: Activo. Grado 5
- Fermín Ruiz Arroniz. Peón de Limpieza. Nivel D. Situación: Activo. Grado 4
- Marino Pérez de Carlos. Coordinador Dep.-Cultural. Nivel B. Situación: Activo. Grado 4
- Isidoro González Serrano. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Grado 3
- Manuel Gómez García. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Asignado con carácter de interinidad al puesto de Conserje del Colegio Comarcal. Grado 3
- Juan M. Flamarique Estanga. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Grado 3
- María Dolores Carrique Iribarne. Auxiliar administrativo. Nivel D. Situación: Activo. Grado 3
- José García Ucle. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Grado 2
- Alberto Fernández Ardura. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Grado 2
- Aitor Bizkarrondo Bergua. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Grado 2
- Susana Mendo Echeverría. Empleado Serv. Múltiples. Nivel D. Situación: Activo. Grado 1
- Amaya Eslava Jericó. Auxiliar administrativo. Nivel D. Situación: Activo. Grado 3
- Alberto García Pérez. Interventor. Nivel B. Situación: Activo. Grado 4

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas cuarenta minutos.